

4204-1

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

EVALUACIÓN A OBRAS INCONCLUSAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

NOVIEMBRE DE 2001

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Contralor de Bogotá

LUIS FERNANDO CUBILLOS NEIRA
Contralor Auxiliar

DONAMARIS RAMÍREZ-PARÍS LOBO
Director Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

LIGIA GAITÁN BERNAL
Subdirectora de Fiscalización

FERNANDO RAMÍREZ CABRERA
Jefe Unidad Local de Rafael Uribe Uribe

Auditora
LUISA FERNANDA PIÑEROS CIFUENTES

Técnica
MARTHA ISABEL ARÉVALO LUGO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
HECHOS RELEVANTES	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
1. Parque El Consuelo del Sur	3
2. Parque Mirador del Sur	6
3. Parque La Marqueza	8
4. Parque Villa Mayor	10
5. Salón Comunal Mirador del Sur	11
6. Salón Comunal Av. Décima	13
7. Salón Comunal Madrid	14
8. Zona Verde Barrio La Resurrección (Mirador Germán Muñoz)	16
9. Salón Comunal Molinos del Sur	18
10. C.E.D. Isabel II de Inglaterra	20
11. Concha Acústica San Agustín	21
12. Alameda La Marqueza	22
13. Salón Comunal Barrio Govarova	23
14. Salón Comunal Marruecos Sur	25
15. Salón Comunal San Juanito	26
16. Salón Comunal Las Lomas	27
DICTAMEN INTEGRAL	28
ANEXO 1 MATRIZ OBRAS INCONCLUSAS	
ANEXO 2 MATRIZ OBRAS VISITADAS	
ANEXO 3 MATRIZ OBRAS INCONCLUSAS	
ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO	



INTRODUCCIÓN

En el presente informe se consignan los resultados de la evaluación de las obras inconclusas identificadas en el Fondo de Desarrollo de la Localidad Rafael Uribe Uribe en el período comprendido entre los años de 1996 y 2000, presentando una referenciación de las obras, los impactos ambiental, social, y otras consideraciones derivadas de las visitas de inspección que se adelantaron a las mismas. Todo lo anterior como consecuencia del ejercicio del Control Fiscal, observándose para su desarrollo las directrices determinadas en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en concordancia con las normas de Auditoría Gubernamentales. En tal sentido mediante análisis documental, se examinaron las etapas contractuales, se practicaron visitas administrativas para evaluar tanto el estado físico y la calidad de las obras todo ello para detectar posibles hallazgos de auditoría. Las principales fuentes para la selección preliminar fueron: el informe del Alcalde Local, reportes de auditorías anteriores, comunicaciones de la comunidad y el curso que la Unidad llevó a cabo el 01 de septiembre de 2001 en el que líderes cívicos y comunitarios presentaron obras civiles inconclusas.

Se procedió inicialmente a adelantar el acopio y revisión de documentos en el Fondo de Desarrollo y en las UEL del IDU, IDRD y DAAAC para posteriormente priorizar las obras a inspeccionar y luego proceder a su visita. En consecuencia se listaron inicialmente cuarenta y nueve (49) (anexo 1) se priorizaron para visitar quince (15) (anexo 2) y se encontraron diez (10) que son consideradas como inconclusas (anexo 3).

HECHOS RELEVANTES

La Localidad 18 Rafael Uribe Uribe se encuentra situada al sur oriente del Distrito Capital, esta rodeada por las localidades de Tunjuelito, Antonio Nariño, San Cristóbal y Usme. Se extiende sobre 1.345 hectáreas que equivalen 1,57% del área total del Distrito.

En la actualidad la Alcaldía Local estima la existencia de 200 barrios, de los cuales hay cerca de 60 no legalizados y 22 ubicados en zonas de alto riesgo.

De acuerdo a su configuración socio histórica en la parte plana se concentran las viviendas más antiguas de la localidad, de mejor infraestructura en cuanto a la cobertura de servicios. Allí tienen presencia pequeños y medianos circuitos comerciales y de negocios. Mientras tanto, la parte alta se caracteriza por su crecimiento acelerado y desordenado, donde predomina el uso urbanístico, aun en expansión, y la explotación de canteras y chircales.



En la actualidad, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante los decretos 619 del 28 de julio de 2000 y 1110 del 28 de diciembre de 2000; se determinó que la Localidad se dividiera en las siguientes cinco unidades de planeamiento zonal. Quiroga, San José, Marruecos, Diana Turbay y Marco Fidel Suárez.

Según el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el año 2001 se calcula una población de 385.914 habitantes, el 7% del total del Distrito, con tendencia a aumentar si se tiene en cuenta en que es la tercera localidad receptora de los desplazados que están llegando a la capital.

La estratificación socioeconómica adelantada por el DAPD en 1997 determinó que el 51% de las viviendas pertenece al estrato 3, el 44% al 2 y el 5% restante al 1, distribuida en 142 barrios: 15 barrios pertenecen a estrato 1, 60 al estrato 2 y 29 al estrato 3. Igualmente el desagregado poblacional por estratos socioeconómicos muestra cómo 18578 (4.85%) habitantes corresponden al estrato 1, 166.078 (43.4%) al estrato 2, 194517 (50.8%) al estrato 3 y 4.370 (1.14%) se encuentran en las manzanas de uso no residencial. (Decreto 009 del 9 de enero de 1997).

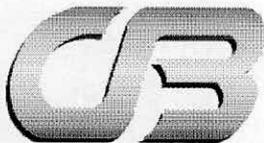
Con respecto a la problemática local según el DAMA, barrios como Rafael Uribe, Pensilvania, Villa Morales, El Portal Sur, La Paz, Danubio Azul, El Mirador y Las Lomas, entre otros, presentan riesgos de inundación y deslizamientos.

La inseguridad, el desempleo, la drogadicción y la violencia intrafamiliar son algunos de los flagelos de la comunidad. El acceso a los servicios públicos es ilegal en sectores marginales.

A partir de la promulgación del Estatuto Orgánico de Bogotá mediante Decreto Ley 1421 de 1993, se crearon las localidades con propósitos tan importantes como el de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, dando claras atribuciones a las Juntas Administradoras Locales para adoptar sus Planes de Desarrollo, construir obras de interés común y vigilar la ejecución de los contratos en sus propios territorios.

En el aspecto específico de la construcción de obras civiles en las localidades se han generado en algunos casos obras que no han sido concluidas. Particularmente en el caso de Rafael Uribe Uribe, esta situación parece obedecer a factores como:

- A que las UEL, en algunas oportunidades, dan viabilidad a proyectos que no son presupuestados adecuadamente, generando como lógica consecuencia que estas obras no se puedan construir en su totalidad.



- Otra razón son obras pertenecientes a vigencias anteriores, cuando el Fondo de Desarrollo Local contrataba directamente, quedando algunas obras inconclusas que actualmente se deben terminar por etapas.
- En algunas otras oportunidades los proyectos que reposan en el Banco no han sido debidamente formulados por la comunidad porque por carencia de conocimientos técnicos, presupuestan valores para las obras, que no se acercan a la realidad y este solo se conoce cuando se llevan a cabo los estudios y diseños de las obras, los cuales se realizan una vez contratadas.
- En otros casos por aumentar la cobertura en la ejecución de las obras en Localidad, se asignan recursos para muchas obras cuyos presupuestos no alcanzan realmente a cubrir la totalidad de cada obra, por lo que algunas de ellas quedan inconclusas a las espera que se les asignen recursos en las siguientes vigencias, pero estas obras no siempre se consideran, cuando se asignan excedentes financieros sino que se programan otras nuevas..

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

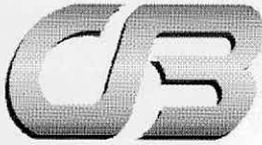
A continuación se relacionan las características mas importantes de las quince obras priorizadas para su evaluación, mediante el análisis documental y la práctica de visitas de inspección. Es de anotar que se presenta una mas, porque se incluye el Salón Comunal del Barrio Las Lomas, reportada como inconclusa, después de practicada la visita técnica por los Jefes de Unidad que ejercen funciones de Control Fiscal ante la UEL del DAAAC.

1. PARQUE CONSUELO DEL SUR

1.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°074/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/12/99

1.2. CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTAR

1.3. OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar para el Fondo por el sistema de Administración Delegada, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, los diseños, evaluación y recuperación, adecuación y construcción de parques y escenarios o espacios recreodeportivos ubicados en las localidades de Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Santa Fe, Antonio Nariño, Candelaria, San Cristobal, Bosa, Kennedy, Rafael



Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Fontibón y Engativá del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, de acuerdo a las especificaciones técnicas generales, esquemas típicos de diseños, Cartilla del Plan de Manejo Ambiental, los Pliegos de Condiciones, los términos de su propuesta y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: \$5.274'493.789 este valor corresponde a la totalidad del contrato.

1.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDADES

Nº 20 DEL 09/02/00 POR VALOR DE \$43'135.058.

PROYECTO: 709

Nº 413 DEL 03/05/00 POR VALOR DE \$39'468.578

PROYECTO: 709

RESERVA

Nº 656 POR VALOR DE \$39'468.578

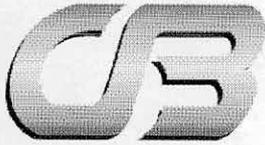
1.6. PLAZO: 7 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Obra.

1.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA
23/02/00

1.8. PÓLIZA Nº **974445** DE LIBERTY SEGUROS S.A. DEL 23/02/00 HASTA 02/10/02

1.9. REFERENCIACIÓN :

- El 7 de Enero de 2000 se celebra la Aclaración Nº 1 al contrato en la que se aclara el literal d) de la cláusula décima quinta correspondiente a la garantía única.
- Se celebró el Contrato Adicional Nº01 el 4 de Agosto de 2000, para ampliar el plazo estipulado en 98 días calendario más, es decir, se estableció como nueva fecha de terminación del contrato el día 30 de Diciembre de 2000.
- El 13 de Septiembre de 2000 se celebró el Adicional Nº 3 al contrato en el que se adiciona el valor del Contrato Nº074/99 en



\$1.583'282.188 de los cuales \$1.322'708.595 serán para diseños y obras; \$201'051.706 por costos fijos, directos e indirectos de administración delegada; y \$59'521.887 por honorarios de administración delegada. Así mismo se amplió el plazo en seis (6) meses más, estableciéndose como fecha de terminación del Contrato el día 29 de junio de 2001.

- En oficio enviado el 20 de Septiembre de 2000 al contratista por parte del interventor J. FELIPE ARDILA & CIA LTDA., se menciona la demora en la entrega de los diseños por parte del Contratista, a la División de Proyectos del IDRD, de algunos de los parques objeto de ese contrato en el que se encuentra el Consuelo Sur, al parecer por falta de los Certificados de Procuraduría de Bienes.
- Se hizo una MODIFICACIÓN el 17 de Octubre de 2000 a las cláusulas tercera y cuarta del contrato, referentes al valor y a la forma de pago.
- El 28 de Diciembre de 2000 se celebra el Adicional N° 04 en el que se nuevamente se adiciona el valor del Contrato en \$1.306'914.278.
- En oficio del 12 de Marzo de 2001 enviado por el Interventor al Contratista, manifiesta su preocupación por no garantizar la entrega de algunos parques entre los que encuentra el CONSUELO SUR, por estar pendiente la instalación de los juegos infantiles y el cerramiento en el costado sur.
- En oficio del 9 de Julio de 2001 enviado por el interventor de la obra al contratista, manifiesta preocupación por no haber personal laborando por más de una semana, en el parque CONSUELO SUR, con el agravante de que la entrega de este parque estaba programada para el 16 de Julio.
- Mediante la Resolución 493 del 22 de Agosto de 2001, expedida por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, se impuso una multa al Contratista en la que se hace efectiva la cláusula décima cuarta del contrato según la cual deberá pagar a los Fondos la suma de \$195'007.701,81 equivalente a la multa correspondiente a los hechos por incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Plan de Manejo Ambiental, entre las que se cuenta el incumplimiento de la programación de entrega de parques.



- El 26 de Septiembre de 2001 se hizo una prórroga al contrato por dos meses más, es decir hasta el 29 de Noviembre de 2001.

1.10. VISITA DE CAMPO.

Al realizar la visita se encontró que:

- La cancha de microfútbol no cuenta con las respectivas rejas y mallas de seguridad tanto para jugadores como para transeúntes.
- No se terminó el sendero peatonal por un costado del parque y el existente se encuentra en precarias condiciones.
- La empradización deficiente de la ladera puede generar problemas con respecto a la estabilidad del terreno, exponiendo a riesgos la integridad de la comunidad usuaria del mismo.

1.11. CONCLUSION

Se considera como **inconclusa** porque su utilización puede comprometer la integridad de la comunidad usuaria de la misma.

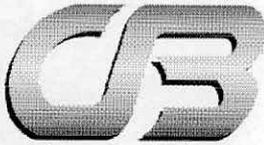
2. PARQUE MIRADOR DEL SUR

2.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°074/99

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/12/99

2.2. CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTAR

2.3. OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar para el Fondo por el sistema de Administración Delegada, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, los diseños, evaluación y recuperación, adecuación y construcción de parques y escenarios o espacios recreodeportivos ubicados en las localidades de Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Santa Fe, Antonio Nariño, Candelaria, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Fontibón y Engativá del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, de acuerdo a las especificaciones técnicas generales, esquemas típicos de diseños, Cartilla del Plan de Manejo Ambiental, los Pliegos de Condiciones, los términos de su propuesta y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.



2.4. VALOR: \$5.274'493789 (este valor corresponde a la totalidad del contrato ya que no se pudo conocer el valor específico aportado por el F.D.L. Rafael Uribe Uribe en el mismo).

2.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

Nº 22 DEL 16/02/00 POR VALOR DE \$13'725.000.

PROYECTO: 709

RESERVA PRESUPUESTAL:

Nº 658 POR VALOR DE \$13'725.000

2.6. PLAZO: 7 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Obra.

2.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

23/02/00

2.8. PÓLIZA Nº **974445** DE LIBERTY SEGUROS S.A. DEL 23/02/00 HASTA 02/10/02

2.9. REFERENCIACIÓN:

- La concertación con la comunidad debió realizarse tres veces según consta en los comités y actas suscritas. La última concertación fue el 25 de Septiembre de 2001, que implicaba unos análisis y precios nuevos que debían ser revisados y aprobados por la interventoría y el IDRD.
- En oficio del 12 de Marzo de 2001 de la Interventoría al contratista consta que tan sólo se había demarcado la cancha sin tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.
- Las demás observaciones correspondientes a adiciones y prórrogas son las mismas expuestas en el numeral 1.

2.10. VISITA DE CAMPO:

Cuando se visitó el parque las obras estaban paralizadas desde hacía dos semanas, no se encontró señalización de precaución en las zonas de excavaciones y construcciones, los juegos retirados fueron colocados en un lugar donde los niños pueden subirse a ellos, presentándose altos riesgos de accidentalidad.



2.11. CONCLUSION

Se considera como una **obra inconclusa** porque no está en servicio.

3. PARQUE LA MARQUEZA

3.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°215/00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/12/00

3.2. CONTRATISTA: J.A. ZABALA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

3.3. OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar para el Fondo el diseño a precio fijo y la construcción a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de los parques La Marqueza, ubicado en la diagonal 48B sur con transversal 1B este y Sosiego, ubicado en la calle 25 sur con carrera 10ª a la carrera 10D, en la localidad de Rafael Uribe Uribe del Distrito Capital de Bogotá, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y precios unitarios fijos, contenidos en los términos de referencia, en la propuesta y demás documentos que se anexan como parte integral del presente contrato.

3.4. VALOR: \$43'867.653

3.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

N° 67 DEL 10/03/00 POR VALOR DE \$28'037.383.

PROYECTO: 708

N°103 DEL 10/03/00 POR VALOR DE \$15'887.851

PROYECTO: 724

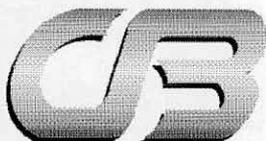
RESERVA PRESUPUESTAL:

N° 567 POR VALOR DE \$15'867.024

N° 568 POR VALOR DE \$28'000.629

3.6. PLAZO: 165 DÍAS CALENDARIO a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato.

3.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA
03/05/01



3.8. PÓLIZA N° 7414762 DE SEGUROS CONDOR S.A. DEL 28/12/00 HASTA 15/02/05

3.9. REFERENCIACIÓN:

- Según el acta de diagnóstico visual sobre el estado del parque el 24/03/00, mismo era adecuado y las actividades a realizar eran la construcción de la malla de protección posterior para canchas deportivas, según quedó registrado en ese mismo documento.
- Se encontró un acta de recibo final de obra con observaciones del 30/07/01 y posteriormente se suscribió el acta de recibo de obra a satisfacción el 05/07/01.
- El acta de liquidación del contrato con fecha 05/10/01 está firmada solamente por el Interventor y el Contratista, no por el Coordinador de la UEL ni por, persona alguna, en representación del Fondo.

3.10. IMPACTO SOCIAL

Afecta severamente a una comunidad como la de este sector, tan necesitada de zonas para su recreación y esparcimiento

3.11. IMPACTO AMBIENTAL

Es mínimo ya que se tomaron las precauciones necesarias para mitigarlo durante la construcción.

3.12. VISITA DE CAMPO:

Al realizar la inspección visual se observó:

- El canal que recibe las aguas lluvias ya presenta deterioro en su protección superficial (ladrillos huecos).
- El desagüe de lluvias de la parte superior de la cancha se acumula, pudiendo deteriorar la estructura de esta.

3.13. CONCLUSIONES

La obra **no se considera inconclusa.**



4. PARQUE VILLA MAYOR

- 4.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°275/00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/11/00
- 4.2. CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR.
- 4.3. OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar para el Fondo las obras necesarias para la adecuación, recuperación y/o construcción del parque VILLA MAYOR, ubicado en la Diagonal 39B sur con transversal 39ª en la localidad de Rafael Uribe Uribe del Distrito Capital de Bogotá, por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra y precios unitarios fijos contenidos en los términos de referencia, en la propuesta y demás documentos que se anexan como parte integral del presente contrato.
- 4.4. VALOR: \$14'018.692
- 4.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD
N° 97 DEL 10/03/00 POR VALOR DE \$14'018.692.
PROYECTO: 724

RESERVA PRESUPUESTAL:
N° 657 POR VALOR DE \$14'018.692
- 4.6. PLAZO: 3 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.
- 4.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

09/02/01
- 4.8. PÓLIZA N° 011900054 DEL 29/12/00 HASTA 29/09/04
- 4.9. REFERENCIACIÓN:
 - Se hizo una prórroga al contrato de 1 mes más, es decir hasta el 9 de Junio de 2001.
 - No se encontró acta de recibo final de obra ni de terminación.



4.10. IMPACTO SOCIAL

Las obras ejecutadas le han brindado a la comunidad zonas de esparcimiento y de recreación.

4.11. IMPACTO AMBIENTAL

Debido a la extensión del parque hay zonas que se han descuidado; se requiere la recuperación de estas para mejorar la estética del parque.

4.12. VISITA DE CAMPO:

La obra fue entregada a conformidad.

4.13. CONCLUSION

No se considera inconclusa.

5. SALON COMUNAL MIRADOR DEL SUR

5.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°103/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/12/99

5.2. CONTRATISTA: J.A.C. BARRIO EL MIRADOR

5.3. OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar por el sistema de precios fijos y unitarios y, con los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, las gestiones administrativas que permitan determinar que el proyecto referido en este contrato es viable, la consultoría y las obras necesarias para la consultoría y reparaciones locativas del SALON COMUNAL MIRADOR DEL SUR de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista.

5.4. VALOR: \$26'818.725

5.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD
N° 737 y 739 de diciembre de 1999



PROYECTO: 724

RESERVA
Nº573 y 574 de diciembre de 1999

5.6. PLAZO: 11 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

5.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

04/04/00

5.8. PÓLIZA Nº 9531790C DEL 29/12/00 HASTA 29/09/04

5.9. OBSERVACIONES:

- Acta de recibo final de obra el 30 de noviembre de 2000
- El 15 de febrero de 2001 fue liquidado el contrato de obra pública en cumplimiento al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 , las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo.

5.10. IMPACTO SOCIAL

La obra se encuentra en funcionamiento y presta un servicio social.

5.11. IMPACTO AMBIENTAL

La construcción es agradable a la vista y acorde con su ubicación.

5.12. VISITA DE CAMPO:

Se observó en la visita que:

- Los pisos fueron modificados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- El contratista hizo una devolución de dinero a la entidad contratante.

5.13. CONCLUSION

Esta obra no se considera inconclusa.



6. SALON COMUNAL AV. DECIMA ✓

6.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°105/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/12/99

6.2. CONTRATISTA: CONSTRUCCING LTDA.

6.3. OBJETO: Ejecutar por el sistema de precios unitarios y fijos, la consultoría y las obras necesarias para la construcción del SALON COMUNAL DEL BARRIO AVENIDA DECIMA.

6.4. VALOR: \$44'552.044

6.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

N° 732 DEL 10/03/00 POR VALOR DE \$14'018.692.

PROYECTO: 724

N° 941

N° 942

RESERVA PRESUPUESTAL:

N° 579 POR VALOR DE \$14'018.692

N° 580

6.6. PLAZO: 3 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

6.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA: En el Folder del contrato no se encontró acta de iniciación del contrato.

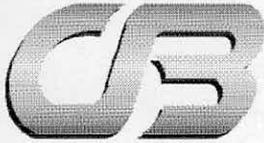
6.8. PÓLIZA N° 7317366 DEL 29/12/00 HASTA 29/09/04

6.9. IMPACTO SOCIAL

Genera inconformismo en los usuarios del salón por que la obra no se encuentra terminada.

6.10. IMPACTO AMBIENTAL

El mayor impacto ambiental es el visual generado por el corte en talud de la montaña adyacente al salón y el deterioro de las zonas verdes del lugar.



6.11. VISITA DE CAMPO:

Se encontró que el piso no está completamente terminado, porque carece de baldosas y además no se instalaron guardaescobas.

6.12. **CONCLUSIÓN**

Se considera **inconclusa** porque no se entregaron los pisos según lo estipulado.

7. **SALON COMUNAL MADRID**

7.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°114/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/12/99

7.2. CONTRATISTA: COMPAÑÍA INGENEX LTDA

7.3. OBJETO: La contratista se obliga a ejecutar por el sistema de precios fijos y unitarios y, con los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, las gestiones administrativas que permitan determinar que el proyecto referido en este contrato es viable, la consultoría y las obras necesarias para llevar a cabo la consultoría y adecuación del SALON COMUNAL MADRID de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por la contratista.

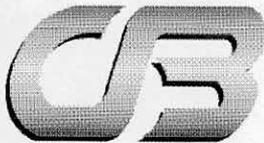
7.4. VALOR: \$33'158.943

7.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD
N° 747 DEL 10/03/00 POR VALOR DE \$14'018.692
PROYECTO: 724
N° 749 DEL 99

RESERVA PRESUPUESTAL:
N° 578 POR VALOR DE \$14'018.692

7.6. PLAZO: 5 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.



7.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

15/05/00

7.8. PÓLIZA N° **1082610** DEL 29/12/00 HASTA 29/09/04

7.9. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°090/00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/12/00

7.10. CONTRATISTA: JAIME E. CAMARGO MARTINEZ

7.11. OBJETO: El contratista se compromete, en desarrollo del presente contrato, a ejecutar los diseños arquitectónicos, estructurales, electrónicos, hidrosanitarios, presupuesto y trámite de diligencia de construcción, así como la ejecución de las obras de mejoramiento (ampliación), para el SALON COMUNAL DEL BARRIO MADRID, ubicado en la calle 42B Sur entre Cra. 9 y Dgn. 44^a, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en los términos de referencia, el listado de insumos básicos, mano de obra e ítems y especificaciones formuladas en el presupuesto presentado por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

7.12. VALOR: \$29'349.740

7.13. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

N° **443 DEL 31/12/00** POR VALOR DE \$30'000.000

PROYECTO: 705

RESERVA PRESUPUESTAL:

N° **576/00** POR VALOR DE \$29'349.740

7.14. PLAZO: 120 DÍAS CALENDARIO a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

7.15. REFERENCIACIÓN:

- Suspensión 28 de julio de 2000
- Ampliación plazo de suspensión 28 de septiembre de 2000
- Reinicio de obra 1 de noviembre de 2000
- Pago final Diciembre 4 de 2000



- Supervisor General Alcalde Local
- Se liquidó el 23 de febrero de 2001.

7.16. IMPACTO SOCIAL

La comunidad se ha visto afectada ya que esta obra no les está prestando ningún servicio y tampoco genera ingresos.

7.17. IMPACTO AMBIENTAL

Por no haberse terminado la obra, la zona de construcción se encuentra obstaculizada por escombros.

7.18. VISITA DE CAMPO.

Los acabados que se le dieron no son los más adecuados para un salón de reuniones se encontraron problemas constructivos como:

- Al demoler la placa se dejó un voladizo el cual es inestable debido a su peso y a la falta de refuerzo en su estructura.
- Aunque las instalaciones eléctricas se ejecutaron, estas ya presentan daños.
- Los afinados de pañetes y vigas no presentan acabados y dosificación de materiales.
- El amarre que se le dio a toda la cubierta no es el apropiado para los vientos de esta zona.
- El manejo de humedad en el muro de contención no se previó y actualmente se presenta humedad en la pata del muro.

7.19. CONCLUSION

Esta obra **se considera inconclusa** porque no cuenta con servicios públicos y los acabados que actualmente presenta no permiten su uso.

8. ZONA VERDE BARRIO LA RESURRECCIÓN (MIRADOR GERMÁN MUÑOZ)

8.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°666/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/09/99

8.2. CONTRATISTA: J.A.C. BARRIO LA RESURRECCIÓN



8.3. OBJETO: El contratista se compromete para con el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, a ejecutar las obras objeto del proyecto La Adecuación de ZONA VERDE, de conformidad con los planos, proyectos, normas y especificaciones anexas cuyas cantidades de obra, precios unitarios y presupuesto definitivo, se relacionan en la Resolución N° 330 del 21 de septiembre de 1999, expedida por el Departamento la cual se anexa y forma parte integral del presente contrato.

8.4. VALOR: \$24'813.638

8.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

N° 718 DEL 24/11/00 POR VALOR DE \$6'367.590.

RESERVA PRESUPUESTAL:

N° 898 POR VALOR DE \$24'813.638

8.6. PLAZO: 6 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

8.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

12/11/99

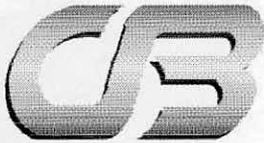
8.8. PÓLIZA N° 9524771C DEL 24/09/99 HASTA 30/03/03

8.9. OBSERVACIONES:

- Representante legal
- Obra con saldo pedagógico
- Acta de suspensión 3 de mayo de 2000 , en espera de adición.
- Adición \$6.367.590.00, la Junta de Acción Comunal del barrio la Resurrección, solicitó adición presupuestal.
- Se suspendió la obra para tener tiempo de modificar pólizas y mandarlo para pago.
- OTROS!: Modificar la forma de pago -30 de octubre de 2001.

8.10. IMPACTO SOCIAL

Debido a la importancia de este sitio la comunidad del sector y los visitantes se han visto afectados por la no terminación de la obra.



8.11. IMPACTO AMBIENTAL

Se debe dar un mejor manejo de la parte ambiental ya que el arca permite la arborización y emperadización.

8.12. VISITA DE CAMPO.

En la visita de obra se observaron las siguientes inconsistencias:

- Se presenta hundimiento de la placa del piso en uno de los extremos.
- En las juntas o dilataciones se evidencia el crecimiento de maleza.
- La iluminación no es la más adecuada.
- No existe baranda de protección.

*ep
saldo
peda p.*

8.13. CONCLUSION

Se considera obra inconclusa porque las condiciones actuales no son las más seguras para los habitantes y no cuenta con los implementos necesarios para su uso.

9. SALON COMUNAL MOLINOS DEL SUR

9.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°778/99

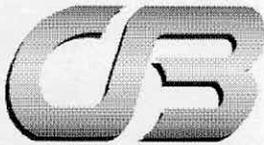
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/09/99

9.2. CONTRATISTA: MOLINOS DEL SUR.

9.3. OBJETO: El contratista se compromete para con el Departamento Administrativo de Acción Comunal, a ejecutar las obras objeto del proyecto de la adecuación de un SALÓN COMUNAL, de conformidad con los planos, proyectos, normas y especificaciones anexas cuyas cantidades de obra, precios unitarios y presupuesto definitivo relacionan en Resolución N°330 del 21 de septiembre de 1999, expedida por el Departamento la cual se anexa y forma parte integral del presente contrato.

9.4. VALOR: \$43'370.791

9.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:



DISPONIBILIDAD

Nº 1183 DEL 21/09/99 POR VALOR DE \$43'370.791.

Nº 827 11/12/00 POR VALOR DE \$20'832.906

RESERVA PRESUPUESTAL:

Nº 951 POR VALOR DE \$43'370.791

Nº 1123 POR VALOR DE \$20'832.906

9.6. **PLAZO:** 6 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

9.7. **ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA**

11/11/99

9.8. **PÓLIZA Nº CE068686 DEL 02/01/01 HASTA 24/09/04**

9.9. **REFERENCIACIÓN:**

- **OBRA CON SALDO PEDAGOGICO:**
- Acta de suspensión el 9 de diciembre de 1999 por que presenta un alto índice de deficiencias de tipo estructural y un alto índice de tipo de vulnerabilidad sísmica.
- Acta de suspensión de obra enero 31-2000, por que presenta altas deficiencias de tipo estructural y un alto índice de vulnerabilidad sísmica.
- Acta de suspensión de obra el 15 de agosto de 2000, mientras se designa un nuevo interventor por parte del D.A.A.C.

9.10. **IMPACTO SOCIAL:**

La obra generará un gran servicio ya que sus zonas son muy amplias, y permiten la participación de la mayoría de la comunidad.

9.11. **IMPACTO AMBIENTAL**

Debido a las obras que se vienen realizando, los alrededores del salón presentan exceso de partículas volátiles ocasionando problemas de salud.

9.12. **VISITA DE CAMPO.**



Al visitar la obra se pudo observar que:

- Se encuentra paralizada por demora en el desembolso de dinero de las partidas existentes.
- Se ha priorizado la terminación de los acabados del salón de reuniones para su puesta en funcionamiento.

9.13. CONCLUSION

~~No se considera inconclusa~~ ya que se encuentra ~~en proceso de construcción.~~

10. CED ISABEL II DE INGLATERRA

10.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°224/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/12/99

10.2. CONTRATISTA: CONSORCIO CB LUIS CAMILO BRITO.

10.3. OBJETO: Mejoramiento de la infraestructura física para el CED ISABEL II DE INGLATERRA de acuerdo a términos de referencia.

10.4. VALOR: \$27'416.814,60

10.5. PLAZO: 3 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

10.6. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA
29/05/00

10.7. REFERENCIACIÓN:

- Suspensión 28 de julio de 2000
- Ampliación plazo de suspensión 28 de septiembre de 2000
- Reinicio de obra 1 de noviembre de 2000
- Pago final Diciembre 4 de 2000
- Supervisor General Alcalde Local
- Se líquido el 23 de febrero de 2001.

10.8. IMPACTO SOCIAL



Ya que el servicio que presta esta obra es para la comunidad infantil, con su culminación se logró el objetivo dispuesto.

10.9. IMPACTO AMBIENTAL

La construcción es estéticamente agradable a la vista y de conformidad a construcciones educativas.

10.10. VISITA DE CAMPO:

Al realizar la visita de obra se observaron detalles constructivos de terminación de acabados como son:

- Cableado de zonas de cómputo a la vista sin la protección adecuada mediante canaletas.
- Las aristas de los bordes de las escaleras representan un grave peligro para la comunidad infantil.
- Faltó limpiar un muro de ladrillo a la vista.
- Algunas columnas y vigas que se dejaron a la vista, no tienen la terminación adecuada.

CONCLUSION

Esta obra **no se considera inconclusa** por que se encuentra en funcionamiento.

11. CONCHA ACÚSTICA SAN AGUSTÍN

11.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°166/97
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/12/97

11.2. CONTRATISTA: LUIS EDGAR GARCÍA S.

11.3. OBJETO: Construcción Concha Acústica San Agustín.

11.4. VALOR: \$19'950.181

11.5. PLAZO: 2 MESES

11.6. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA
13/04/98



11.7. OBSERVACIONES:

- La obra se inició el 13 de Abril de 1998 y se suspendió el 15 de ese mismo mes y año.
- Se reinició el 29 de Mayo de 1998.
- El acta de liquidación tiene fecha 29 de Julio de 1998, pero en el informe de interventoría presentado por JORGE IVAN MONSALVE H., el 8 de Julio de 1998, se deja constancia de que la obra se encuentra atrasada.

11.8. IMPACTO SOCIAL

La no terminación de la obra no ha permitido a la población del sector tener un espacio de congregación y esparcimiento cultural.

11.9. IMPACTO AMBIENTAL

El desaseo que se presenta alrededor de la obra, se convirtió en un problema sanitario por que la obra se está utilizando como alojamiento y baño para las personas de la calle.

11.10. VISITA DE CAMPO:

En la visita se pudo observar:

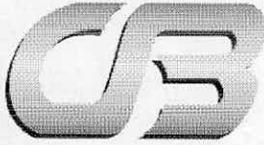
- La obra presenta gran deterioro por falta de mantenimiento.
- La obra no cuenta con los servicios públicos para su funcionamiento.
- No fueron retirados los escombros que se produjeron durante su construcción.
- Los camerinos no presentan acabados, es imposible su uso.
- La cubierta se está dañando debido a que su capa de impermeabilizante ya no cumple con la función.

11.11. CONCLUSION

Se considera una **Obra inconclusa** por lo observado en el ítem anterior.

12. ALAMEDA LA MARQUEZA

12.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°104/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/12/99



12.2. CONTRATISTA: MANUEL RAMIREZ LOZANO

12.3. OBJETO: Consultoría y obras necesarias para el adoquinamiento del corredor vial de la calle 49 Sur de conformidad con los términos de referencia.

12.4. VALOR DEL CONTRATO: \$27'900.000

12.5. PLAZO: 11 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Obra.

12.6. IMPACTO SOCIAL

Es incómodo para la población del sector transitar por calles empedradas por las cuales se levanta polvo.

12.7. IMPACTO AMBIENTAL

El tránsito de vehículos por esta zona levanta polvo que molesta a la comunidad del sector y en tiempos de lluvia se forman lodazales.

12.8. VISITA DE CAMPO

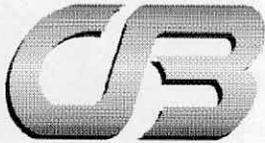
Al realizar la visita al sitio se encontraron las siguientes anomalías.

- El tramo de la vía no fue terminado.
- Se presenta hundimiento del adoquín a lo largo de la tubería de desagües de los sumideros.
- En el pozo de inspección ubicado en la Cra. 1ª presenta fallas por hundimiento, transcurridos 5 meses de la entrega del proyecto.
- El sitio de donde fue trasladado el hidrante se hundió.

12.9. CONCLUSION

Se considera **obra inconclusa** porque faltan 15 mts. lineales de adoquín.

13. SALÓN COMUNAL BARRIO GOVAROVA



13.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°121/00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/12/00

13.2. CONTRATISTA: JUAN CARLOS FLOREZ

13.3. OBJETO: El contratista se compromete, en desarrollo del presente contrato, a ejecutar las obras de mejoramiento del SALON COMUNAL localizado en la Cra. 7 N° 49-00 Sur, del barrio GOVAROVA, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en los términos de referencia y especificaciones formuladas en el presupuesto presentado por el contratista, y que hacen parte integrante del presente contrato.

13.4. VALOR DEL CONTRATO: \$22'031.384

13.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDADES

N°982 del 29/11/00 POR VALOR DE \$25'000.000

PROYECTO: N°705

RESERVA

N°165 POR VALOR DE \$9'999.084

N°579 POR VALOR DE \$22'031.384

13.6. PLAZO: 45 días calendario a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Obra.

13.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

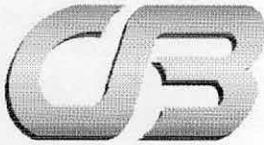
16/04/01

13.8. IMPACTO SOCIAL

La comunidad no puede utilizar las instalaciones para sus reuniones y actividades.

13.9. IMPACTO AMBIENTAL

Debido al tiempo que la obra ha estado parada se presentan inundaciones que afectan las construcciones vecinas.



13.10. VISITA DE CAMPO:

De acuerdo a lo visto en la visita al lugar de la obra se observó:

- Las estructuras metálicas de soporte presentan exceso de oxidación.
- Se demolieron espacios de muy buena terminación que estaban prestando un servicio social.
- En la zona de zapatas se presentan depósitos de agua sin que hasta el momento se tomen medidas para su protección.
- No se han diligenciado los documentos pertinentes para continuar con la ejecución de la obra.

13.11. CONCLUSION

Se considera **obra inconclusa** por las consideraciones expresadas en el ítem.

14. SALON COMUNAL MARRUECOS SUR

14.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°091/99

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/12/99

14.2. CONTRATISTA: CONSTRUCCING LTDA.

14.3. OBJETO: Consultoría y obras necesarias para la construcción del SALON COMUNAL DEL BARRIO MARRUECOS.

14.4. VALOR: \$46'643.548

14.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

N°786

RESERVA PRESUPUESTAL:

N°589

14.6. PLAZO: 11 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.



14.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

13/09/00

14.8. IMPACTO SOCIAL:

Las condiciones actuales del salón comunal son incómodas para las personas que lo utilizan.

14.9. IMPACTO AMBIENTAL

Las partículas de polvo emanadas del piso, afectan el sistema respiratorio de los usuarios.

14.10. VISITA DE CAMPO,

El salón carece de acabados como pisos, puertas para baños y embaldocinamiento de los mismos.

14.11. CONCLUSION

Se considera **inconclusa** porque sus condiciones actuales no son adecuadas para que se reúna la comunidad del sector.

15. SALON COMUNAL SAN JUANITO

15.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°082/00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/12/00

15.2. CONTRATISTA: JORGE ELIECER GAITAN PALACIO

15.3. OBJETO: El contratista se compromete, en desarrollo del presente contrato, a ejecutar las obras de mejoramiento del SALÓN COMUNAL localizado en la Calle 40B N°17^a-41 Sur del BARRIO SAN JUANITO, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en los términos de referencia y especificaciones formuladas en el presupuesto presentado por el contratista, y que hacen parte integrante del presente contrato.

15.4. VALOR: \$23'158.000



15.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

Nº446 DEL 31/12/00 POR VALOR DE \$23'210.117,46

RESERVA PRESUPUESTAL:

Nº591 POR VALOR DE \$23'158.000

15.6. PLAZO: 60 DIAS CALENDARIO a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

15.7. IMPACTO SOCIAL:

La comunidad está inconforme porque esta obra no les ha prestado los servicios para los que fue construida.

15.8. IMPACTO AMBIENTAL

El primer piso de este salón comunal presenta desaseo y es utilizado como bodega de materiales dando mal aspecto.

15.9. VISITA DE CAMPO.

La obra no fue terminada se encuentra en obra negra y sin servicios sanitarios.

15.10. CONCLUSION

Se considera **obra inconclusa** ya que su estado no permite su uso.

16. SALÓN COMUNAL BARRIO LAS LOMAS

16.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº112/99
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

16.2. CONTRATISTA: J.A.C. BARRIO LAS LOMAS

16.3. OBJETO: Consultoría y construcción SALON COMUNAL BARRIO LAS LOMAS.

16.4. VALOR: \$52'678.563



16.5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD
Nº703 Y Nº 705

RESERVA PRESUPUESTAL:
Nº 571 Y Nº572

16.6. PLAZO: 4 MESES a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

16.7. ACTA DE INICIACIÓN DE OBRA

24/07/00

16.8. REFERENCIACIÓN.

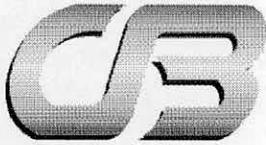
Según el Memorando N°32114-053 enviada por la Jefe de Unidad F.D.L. Mártires - UEL DAACD, donde se solicita investigación por responsabilidad fiscal, esta obra se reporta como inconclusa con la existencia de posible detrimento patrimonial.

16.9. CONCLUSIÓN

Se considera inconclusa por lo anotado en el ítem anterior.

DICTAMEN INTEGRAL

Una vez culminada la evaluación de las obras civiles inconclusas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, proceso en el que se consideraron y aplicaron las normas de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, empleando para el efecto los procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., como el análisis de documentos, entrevistas e inspecciones oculares en las que se contó con el apoyo y conceptos técnicos de los estudiantes de Tecnología en Obras Civiles, WILLIAM ALEJANDRO RAMÍREZ LADINO y EDUARD F. MARÍN MORA, el Grupo de Auditoría determinó la existencia de once (11) obras como inconclusas por un valor de \$ 367'606832.00, sin incluir el monto correspondiente al contrato N° 074 de 1999 correspondiente a los Parques Mirador del Sur y Consuelo del Sur, porque en este documento aparece el valor de muchas obras de esta naturaleza que se ejecutan en varias localidades, sin discriminar por obra. Lo anterior hace necesario solicitar a la Subdirección de Fiscalización el apoyo técnico para poder determinar los valores de los presuntos detrimentos patrimoniales. Gestión muy importante porque la población mayormente afectada por las obras presentadas



como inconclusas, corresponde a estratos 1, 2 y 3 a los que se vulnera en su bienestar por no poder acceder al uso de los parques aun no terminados y también a las comunidades que no pueden utilizar los salones comunales para sus reuniones sociales y gremiales, en una localidad que se caracteriza por su alto grado de participación, todo ello debido a una inadecuada gestión administrativa y técnica que no se compadece con los criterios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales.

ANEXO 1
MATRIZ OBRAS INCONCLUI-
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAF
CONTRALORIA LOCA

CONTR.	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA	NOMBRE		FECHA	VALOR	DISPON.	RESER.	PLAZO
Nº					CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUSCRIP.	\$			
286/99	GUSTAVO RESTREPO	Cra. 13A	Calle 27 sur	Calle 27B sur	UEL IDU	CONSORCIO VERGEL CASTELLANOS Y ASOCIADOS	14/05/1999	12'600.000	286/98	192/98	11 meses
161/00	QUIROGA	Calle 33 sur	Av. Caracas	cra. 24	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.448	642/99	355/99	6 MESES
161/00	INGLES	Cra. 32	Calles 38 sur	Calle 42 sur	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.449	431/99	368/99	6 MESES
161/00	CLARET	sur	Cra. 29	Cra. 32	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.450	421/99	367/99	6 MESES
161/00	VILLA MAYOR	Trv. 39C	Diagonal 40	Diagonal 39H	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.451	796/99	369/99	6 MESES
161/00	PALERMO SUR	Calle 49D sur	Cra. 3	Cra. 2B	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.452	528/99	358/99	6 MESES
161/00	SANTA LUCÍA	Trv. 20	Dgn. 44 sur	Dgn. 45 sur	UEL IDU	U.T. SALINAS	31/03/2000	498'750.453	675/99	360/99	6 MESES
104/00	AYACUCHO	Cra. 1A este	Dgn. 49B	Calle 48Y sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	93/99	398/99	10 meses
104/00	RINCÓN DEL VALLE	Calle 48 P bis	Cra. 1	Cra. 1 este	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	857/99	622/00	10 meses
104/00	RINCÓN DEL VALLE	Dgn. 48 Q sur	Cra. 1	Av. Guacamayas	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	893/99	632/99	10 meses
104/00	TURBAY PLAN 95	Calle 48 Q sur	Cra. 5	Placa 5-79	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	502/99	384/99	10 meses
104/00	VENCEDORES	Dgn. 48 Y sur	Cra. 2D	Cra. 3B	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	504/99	385/99	10 meses
104/00	VENCEDORES	Cra. 4A	Calle 48X sur	Calle 49A sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	574/99	375/99	10 meses
104/00	VENCEDORES	Cra. 3B	Calle 48X sur	Dgn. 49A sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	877/99	630/00	10 meses
104/00	VENCEDORES	Cra. 1G	Calle 48X sur	Dgn. 49A sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	530/99	377/99	10 meses
104/00	COMUNEROS	Cra. 3D	Dgn. 49A sur	Calle 49B sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	298/99	397/99	10 meses
104/00	VILLAS DEL SOL	Calle 48C sur	Cra. 7A	Cra. 6	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	510/99	388/99	10 meses
104/00	MIRADOR DE MARROCOS	Cra. 5N	Calle 48R sur	Calle 48P sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	526/99	396/99	10 meses
104/00	RÍO DE JANEIRO	Calle 33B sur	Cra. 16A	Cra. 16C	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	558/99	390/99	10 meses
104/00	CONSUELO	Calle 50B sur	Cra. 12	Cra. 13	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	508/99	387/99	10 meses
104/00	VILLA GLADIS	Cra. 5J	Calle 48F bis	Placa 48F-31	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	538/99	404/99	10 meses
104/00	VILLA GLADIS	Cra. 5L	Calle 48F sur	Placa 48D-03	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	566/99	393/99	10 meses
104/00	CHIRCALES	Calle 48H bis	Cra. 5J	Placa 5J-42	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	520/99	392/99	10 meses
104/00	LOMAS	Dgn. 38 bis sur	Dgn. 38 sur	Cra. 12B	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	95/99	402/99	10 meses
104/00	MARQUEZA MARCO FIDEL SUAREZ	Trv. 1	Calle 49 sur	Calle 49A sur	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	49/99	383/99	10 meses
104/00		Calle 49A	Cra. 17	Placa 17-64	UEL IDU	U.T. CONALVIAS-INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	536/99	403/99	10 meses

CONTR.	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA	NOMBRE		FECHA	VALOR	DISPON.	RESER.	PLAZO
Nº					CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUSCRIP.	\$			
104/00	BOCHICA SUR	Calle 48K sur	Placa 5A-26	Trv. 5A	UEL IDU	U.T. CONALVIAS- INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	406/99	394/99	10 meses
104/00	MIRADOR DEL SUR	Calle 48J sur	Cra. 5Z	Placa 5X-19	UEL IDU	U.T. CONALVIAS- INTERDISEÑOS	16/03/2000	1.406'070.435	524/99	395/99	10 meses
112/99	LAS LOMAS				UEL D.A.A.C.	J.A.C. BARRIO LAS LOMAS	24/12/1999	\$52'678.563	703-705	571-572	4 meses
136/00	SAN JORGE SUR ORIENTAL	Dgn. 45 B sur	Nº 13-56		UEL D.A.A.C.	INGENIEC Y CIA LTDA.	29/12/2000	\$29'239.900	983/00	586/00	2 meses
082/00	BARRIO SAN JUANITO	Calle 40B sur	Nº17A-41		UEL D.A.A.C.	JORGE ELIECER BALLEN P.	28/12/2000	\$23'158.000	446/00	591/00	2 meses
121/00	BARRIO GOVAROVA	Cra. 7	Nº49-00 sur		UEL D.A.A.C.	JUAN CARLOS FLOREZ	29/12/2000	\$22'031.384	165/00	579/00	45 dias
091/99	BARRIO MARRUECOS	Calle 49 C sur	Cra. 50		UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMIREZ LÓPEZ	28/12/1999	\$46'643.548	786/99	589/99	11 meses
004/00					UEL D.A.A.C.						
224/99	BARRIO INGLES	Av. 39	Nº16-96		UEL SED	CONSORCIO CB. LUIS CAMILO BRITO	29/12/1999	\$27'416.814			3 meses
014/95					UEL SED						
166/97	CONCHA ACÚSTICA SAN AGUSTIN				UEL I.D.R.D.	LUIS EDGAR GARCÍA	26/12/1997	\$19'950.181	376/97	370/97	2 meses
002/96					E.A.A.B.						
103/99	EL MIRADOR	Cra. 52	Calle 48L sur		UEL D.A.A.C.	LUIS LUCIO PEREZ DIAMANTE	24/12/1999	\$26'818.725	737/99 739/99	573/99 574/99	11 meses
105/99	AV. 10				UEL D.A.A.C.	CONSTRUCCING LTDA.	28/12/1999	\$44'552.044	732/99 941/99	579/99 580/99	11 meses
114/99	MADRID	Calle 42B sur	Cra. 8	Cra. 9	UEL D.A.A.C.	INGENEX LTDA.	28/12/1999	\$33'158.943	747/99 749/99	578/99	5 meses
666/99	La Resurrección	Trv. 13G	Nº33A-02 (antigua)		UEL D.A.A.C.	J.A.C. LA RESURRECCIÓN	24/09/1999	\$24'813.638	718/99	898/99 1129/00	6 meses
778/99	Molinos del Sur	Calle 49 Sur	Nº5U-26		UEL D.A.A.C.	J.A.C. MOLINOS DEL SUR	24/09/1999	\$43'370.791	1183/99	951/99	3 meses
104/99	La Marqueza	Trv. 1C este	Calle 49 sur		UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMÍREZ	24/12/1999	\$27'900.000			11 meses
096/96	La Paz				F.D.L.	JAIRO ALARCÓN	20/09/1996	\$19'981.245	181/96	181/96	3 meses
215/00	La Marqueza	Dgn. 48B sur	Trv. 1B este		UEL I.D.R.D.	J.A. ZABALA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	28/12/2000	\$43'867.653	67/00 103/00	567/00 568/00	3 meses

FECHA DE		ADICIÓN			FECHA	FECHA	
INICIO	TERM.	FECHA	VALOR	MODIFICACIÓN	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBSERVACIONES
21/07/2000	20/05/2001	12/00	\$308'816.590				El contrato de obra fue terminado y está en proceso de liquidación.
21/07/2000	20/05/2001	12/00	\$308'816.590				El contrato de obra fue terminado y está en proceso de liquidación.
24/07/2000	24/11/2000	23/11/2000	52,428,563				Fue suspendida el 24 de noviembre de 2000
9/03/2001	7/05/2001	17/04/2001		\$14'619.720	Plazo 30 días más		Fue entregada a la comunidad el 30 de julio de 2001, en obra negra y no estuvo presente el Interventor Gelson Bejarano
16/04/2001	30/05/2001						
13/09/2000							La información básica del contrato no se ha encontrado.
13/04/1998							Obra terminada No Inconclusa La información básica del contrato no se ha encontrado, ya que en ese año no funcionaban las UEL y tampoco está en el Fondo.
13/04/1998							Se terminó el contrato pero la obra quedó inconclusa La información básica del contrato no se ha encontrado, ya que en ese año no funcionaban las UEL y tampoco está en el Fondo.
4/04/2000	24/11/2000						
15/05/2000	15/10/2000				23/10/2000	23/12/2000	Acta de ampliación del plazo de suspensión 28/09/00
12/11/1999	18/05/1999	29/12/2000	\$6'367.590		03/03/2000 10/01/2001 02/11/2001	09/01/01 30/10/01	Saldo Pedagógico Se procedió a suspender la obra para tener tiempo de modificar pólizas y mandarlo para pago.
11/11/1999	7/03/2001	26/12/2000	\$20'832.906		09/12/99 31/01/2000 15/08/00 17/10/01	16/10/2001	Saldo Pedagógico
7/01/1997	7/04/1997						Obra terminada
23/02/2001	3/08/2001						Ya está terminado.

CONTR.	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA	NOMBRE		FECHA	VALOR	DISPON.	RESER.	PLAZ.
Nº					CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUSCRIP.	\$			
074/99	Consuelo del Sur				UEL IDRD	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	20/00 413/00	656//00	7 meses
074/99	Mirador del Sur				UEL IDRD	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	22/00	658/00	7 meses
275/00	Villa Mayor	Dgn. 39B sur	Trv. 39A		UEL IDRD	J.A.C. N. C. VILLA MAYOR	29/12/2000	\$14'018.692	97/00	657/00	3 meses

Elaborado por: LUISA FERNANDA PIÑEROS C. - MARTHA ISABEL AREVALO L.

FECHA DE		ADICIÓN			FECHA	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO	TERM.	FECHA	VALOR	MODIFICACIÓN	SUSPENSIÓN	REINICIO	
23/02/2000	23/09/2000	4/08/2000	\$1.583'282.188	ampliar plazo 98 días			No se ha terminado la obra, no se encontró ningun acta parcial y/o final de recibo de obra.
		13/09/00	\$1.005'437.806	más			
		28/12/00		ampliar plazo en 6 meses más			
		26/09/01		ampliar plazo en 3 meses más			
23/02/2000	23/09/2000	4/08/2000	\$1.583'282.188	ampliar plazo 98 días			No se ha terminado la obra, no se encontró ningun acta parcial y/o final de recibo de obra.
		13/09/00	\$1.005'437.806	más			
		28/12/00		ampliar plazo en 6 meses más			
		26/09/01		ampliar plazo en 3 meses más			
9/02/2001	9/05/2001			Se adiciona el plazo por 30 días.			No se encontro ningun acta de recibo parcial de obra o final. Tampoco acta de terminación de contrato.

ANEXO 2
MATRIZ OBRAS VISITADAS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE

CONTR.	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA	NOMBRE		FECHA	VALOR	DISPON.	RESER.	PLAZA
Nº					CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUSCRIP.	\$			
082/00	BARRIO SAN JUANITO	Calle 40B sur	Nº17A-41		UEL D.A.A.C.	JORGE ELIECER BALLEN P.	28/12/2000	\$23'158.000	446/00	591/00	2 mese
121/00	BARRIO GOVAROVA	Cra. 7	Nº49-00 sur		UEL D.A.A.C.	JUAN CARLOS FLOREZ	29/12/2000	\$22'031.384	165/00	579/00	45 días
091/99	BARRIO MARRUECOS				UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMIREZ LÓPEZ	28/12/1999	\$46'643.548	786/99	589/99	11 mes
224/99	BARRIO INGLES	Av. 39	Nº16-96		UEL SED	CONSORCIO CB. LUIS CAMILO BRITO	29/12/1999	\$27'416.814			3 mese
166/97	CONCHA ACÚSTICA SAN AGUSTIN				UEL I.D.R.D.	LUIS EDGAR GARCÍA	26/12/1997	\$19'950.181	376/97	370/97	2meses
103/99	EL MIRADOR	Cra. 52	Calle 48L sur		UEL D.A.A.C.	LUIS LUCIO PEREZ DIAMANTE	24/12/1999	\$26'818.725	737/99	573/99	11 mes
105/99	AV. 10				UEL D.A.A.C.	CONSTRUCCING LTDA.	28/12/1999	\$44'552.044	732/99	579/99	11 mes
114/99	MADRID	Calle 42B sur	Cra. 8	Cra. 9	UEL D.A.A.C.	INGENEX LTDA.	28/12/1999	\$33'158.943	941/99	580/99	11 mes
666/99	La Resurrección	Trv. 13G	Nº33A-02 (antigua)		UEL D.A.A.C.	J.A.C. LA RESURRECCIÓN	24/09/1999	\$24'813.638	747/99	578/99	5 mese
778/99	Molinos del Sur	Calle 49 Sur	Nº5U-26		UEL D.A.A.C.	J.A.C. MOLINOS DEL SUR	24/09/1999	\$43'370.791	718/99	898/99	6 mese
104/99	La Marqueza	Trv. 1C este	Calle 49 sur		UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMÍREZ J.A. ZABALA	24/12/1999	\$27'900.000	1183/99	951/99	3 mese
215/00	La Marqueza	Dgn. 48B sur	Trv. 1B este		UEL I.D.R.D.	CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	28/12/2000	\$43'867.653	67/00	567/00	3 mese
074/99	Consuelo del Sur				UEL IDR	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	103/00	568/00	3 mese
074/99	Mirador del Sur				UEL IDR	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	20/00	656/00	7 mese
275/00	Villa Mayor	Dgn. 39B sur	Trv. 39A		UEL IDR	J.A.C. N. C. VILLA MAYOR	29/12/2000	\$14'018.692	413/00	658/00	7 mese
									97/00	657/00	3 mese

URIBE

FECHA DE		ADICIÓN			FECHA	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO	TERM.	FECHA	VALOR	MODIFICACIÓN	SUSPENSIÓN	REINICIO	
16/04/2001	30/05/2001						
13/09/2000							Obra terminada No Inconclusa
13/04/1998							Se terminó el contrato pero la obra quedó inconclusa
13/04/1998							
4/04/2000	24/11/2000						
					23/10/2000	23/12/2000	
15/05/2000	15/10/2000				28/07/2000	1/11/2000	Acta de ampliación del plazo de suspensión 28/09/00
						09/01/01 30/10/01	Saldo Pedagógico Se procedió a suspender la obra para tener tiempo de modificar pólizas y mandarlo para pago.
12/11/1999	18/05/1999	29/12/2000	\$6'367.590		03/03/2000 10/01/2001 02/11/2001		
11/11/1999	7/03/2001	26/12/2000	\$20'832.906		09/12/99 31/01/2000 15/08/00 17/10/01	16/10/2001	Saldo Pedagógico
23/02/2001	3/08/2001						Ya está terminado.
23/02/2000	23/09/2000	4/08/2000 13/09/00 28/12/00 26/09/01	\$1.583'282.188 \$1.005'437.806	ampliar plazo 98 días más ampliar plazo en 6 meses más ampliar plazo en 3 meses más ampliar plazo en 2 meses más			No se ha terminado la obra, no se encontró ningún acta parcial y/o final de recibo de obra.
23/02/2000	23/09/2000	4/08/2000 13/09/00 28/12/00 26/09/01	\$1.583'282.188 \$1.005'437.806	ampliar plazo 98 días más ampliar plazo en 6 meses más ampliar plazo en 3 meses más ampliar plazo en 2 meses más			No se ha terminado la obra, no se encontró ningún acta parcial y/o final de recibo de obra.
9/02/2001	9/05/2001			Se adiciona el plazo por 30 días.			No se encontró ningún acta de recibo parcial de obra o final. Tampoco acta de terminación de contrato.

ANEXO 3
MATRIZ OBRAS INCONCLU-
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFA

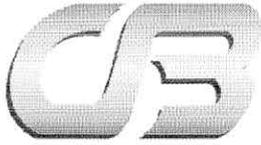
CONTR.	BARRIO	TRAMO	DESDE	HASTA	NOMBRE		FECHA	VALOR	DISPON.	RESER.	PLAZO
N°					CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUSCRIP.	\$			
082/00	BARRIO SAN JUANITO	Calle 40B sur	N°17A-41		UEL D.A.A.C.	JORGE ELIECER BALLEP.	28/12/2000	\$23'158.000	446/00	591/00	2 meses
121/00	BARRIO GOVAROVA	Cra. 7	N°49-00 sur		UEL D.A.A.C.	JUAN CARLOS FLOREZ	29/12/2000	\$22'031.384	165/00	579/00	45 días
091/99	BARRIO MARRUECOS	Calle 49 C sur	Cra. 50		UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMÍREZ LÓPEZ	28/12/1999	\$46'643.548	786/99	589/99	11 meses
166/97	CONCHA ACÚSTICA SAN AGUSTIN				UEL I.D.R.D.	LUIS EDGAR GARCÍA	26/12/1997	\$19'950.181	376/97 732/99	370/97	2meses
105/99	AV. 10				UEL D.A.A.C.	CONSTRUCCING LTDA.	28/12/1999	\$44'552.044	941/99 944/99	579/99 580/99	11 meses
114/99	MADRID	Calle 42B sur	Cra. 8	Cra. 9	UEL D.A.A.C.	INGENEX LTDA.	28/12/1999	\$33'158.943	747/99 749/99	578/99	5 meses
666/99	La Resurrección	Trv. 13G	N°33A-02 (antigua)		UEL D.A.A.C.	J.A.C. LA RESURRECCIÓN	24/09/1999	\$24'813.638	718/99	898/99 1129/00	6 meses
104/99	La Marqueza	Trv. 1C este	Calle 49 sur		UEL D.A.A.C.	MANUEL RAMÍREZ	24/12/1999	\$27'900.000			11 meses
074/99	Consuelo del Sur				UEL IDR	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	20/00 413/00	656//00	7 meses
074/99	Mirador del Sur				UEL IDR	CONSORCIO PROYECTAR	27/12/1999	\$5.274'493.789	22/00	658/00	7 meses

Proyectó: LUISA FERNANDA PIÑEROS

PAS

L. URIBE URIBE

FECHA DE		ADICIÓN			FECHA	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO	TERM.	FECHA	VALOR	MODIFICACIÓN	SUSPENSIÓN	REINICIO	
16/04/2001	30/05/2001						
13/09/2000							
13/04/1998							Se terminó el contrato pero la obra quedó inconclusa
					23/10/2000	23/12/2000	
15/05/2000	15/10/2000				28/07/2000	1/11/2000	Acta de ampliación del plazo de suspensión 28/09/00
						09/01/01 30/10/01	Saldo Pedagógico Se procedió a suspender la obra para tener tiempo de modificar pólizas y mandarlo para pago.
2/11/1999	18/05/1999	29/12/2000	\$6'367.590		03/03/2000 10/01/2001 02/11/2001		
		4/08/2000	\$1.583'282.188	ampliar plazo 98 días			
		13/09/00	\$1.005'437.806	más ampliar			
		28/12/00		plazo en 6 meses más			
		26/09/01		ampliar plazo en 3 meses más ampliar plazo en 2 meses más			No se ha terminado la obra, no se encontró ningun acta parcial y/o final de recibo de obra.
23/02/2000	23/09/2000						
		4/08/2000	\$1.583'282.188	ampliar plazo 98 días			
		13/09/00	\$1.005'437.806	más ampliar			
		28/12/00		plazo en 6 meses más			
		26/09/01		ampliar plazo en 3 meses más ampliar plazo en 2 meses más			No se ha terminado la obra, no se encontró ningun acta parcial y/o final de recibo de obra.
23/02/2000	23/09/2000						



ANEXO 4
REGISTRO FOTOGRAFICO

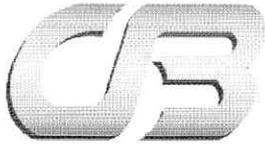
1. PARQUE CONSUELO DEL SUR





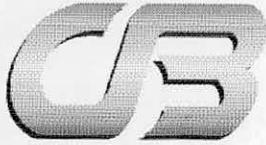
2. PARQUE MIRADOR DEL SUR





3. PARQUE VILLA MAYOR





4. ZONA VERDE BARRIO LA RESURRECCIÓN (MIRADOR GERMÁN MUÑOZ)





República de Colombia

Contraloría de Bogotá, D. C.

42

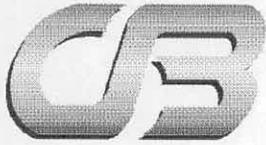
5. SALON COMUNAL MOLINOS DEL SUR



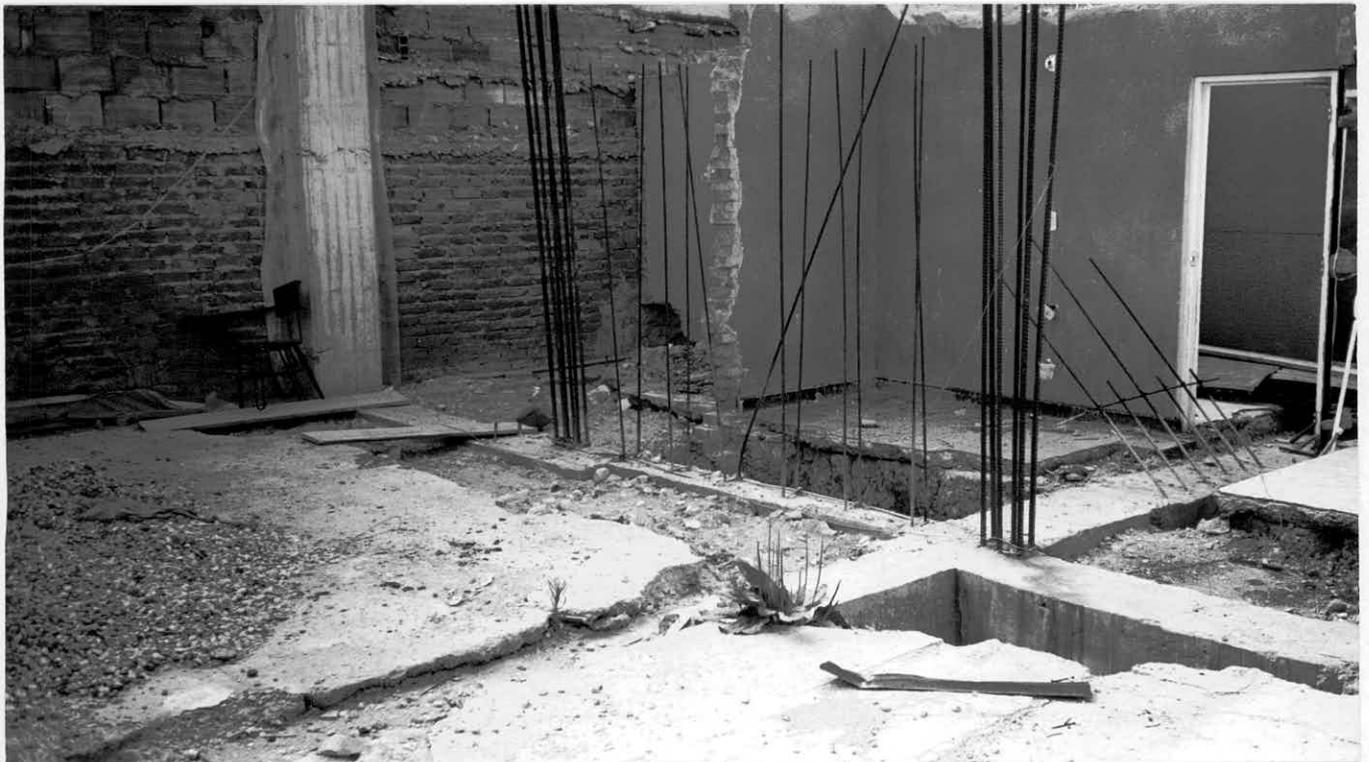


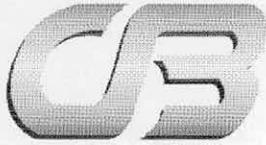
6. CONCHA ACÚSTICA SAN AGUSTÍN





7. SALÓN COMUNAL GOVAROVA





8. SALÓN COMUNAL MARRUECOS

